



Gobierno de
CHILE

Gobernación Provincia Cordillera



RESOLUCION N°- 343 / GOBCOR

PUENTE ALTO, 24 de Marzo de 2010

VISTOS: La presentación del Pbo. Sebastián Vial Cruz, Párroco, Parroquia Santa María Magdalena, de fecha 19 de Marzo de 2010, solicitando la respectiva autorización para realizar la actividad "Celebración Domingo de Ramos".

CONFORME a lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado y art. 4° letra c) de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional,

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE** la realización de la actividad "Celebración Domingo de Ramos" el día 28 de Marzo de 2010, desde las 07:30 hasta las 13:30 horas, organizada por la Parroquia Santa María Magdalena, de la comuna de Puente Alto, con cierre de calles.

LUGAR: Av. Sargento Menadier entre Tocornal Grez y Ramón Núñez, comuna de Puente Alto.

2.- **COMUNÍQUESE** a la I. Municipalidad de Puente Alto y a la 20° Comisaría de Carabineros de Chile, Puente Alto, para efectos de realizar todo lo necesario para disponer el cierre parcial de las calles involucradas y el correspondiente desvío del tránsito, velando a su vez, con el debido resguardo policial de los participantes y del público asistente. Dejándose presente que esta actividad es de exclusiva responsabilidad del solicitante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA